I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES**

**MONTE PATRIA, 06 de febrero de 2017**

**VISTOS:**

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

**DECRETO ALCALDICIO Nº 1756__/**

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. ROBERTO CARLOS ARAYA CORTÉS, Rut [redacted] Prestador de Servicios - , 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días viernes 03 de febrero y lunes 06 de febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) MONTE PATRIA

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

***Impreso por: camila ortiz guzman-06/02/2017-13:34:55

99FB4CD15F2D4C1F6AFB6881DE089B21